TRIBUNAL ELECTORAL
DE QUINTANA ROO

RAZÓN DE FIJACIÓN DE
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RAZÓN.- En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos del día veintidós de mayo del dos mil veinticuatro; con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, numerales 1, Inciso b) y 4 de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, durante un plazo de tres días hábiles la cédula de notificación del **AUTO DE INICIO DE IMPUGNACIÓN FEDERAL** dictado en el cuadernillo **CU/JDC/026/2024** de fecha en que se actúa, en donde se le da publicidad a un escrito signado por [redacted] derecho y en su [redacted] de [redacted] y [redacted] mediante el cual interpone un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, en contra de la resolución dictada el quince de mayo del año en curso por el Pleno de este Tribunal, en el expediente PES/035/2024, a fin de que el o los terceros interesados, puedan formular por escrito dentro del plazo de **setenta y dos horas** los alegatos que consideren pertinentes. **DOY FE.** -

ACTUARIO.

Miguel Ángel Quintal Vazquez.